

Fecha de descarga: 25/04/2026

Tarjeta de Gestión Social (TGS)

Modificado 25/03/2025Responsable de la información [Atención y Orientación sobre Servicios Sociales](#)

Descripción

Es una prestación para personas a partir de 6 años, en situación de discapacidad o en determinados tratamientos, que permite acceder a boletos gratuitos en el Sistema de Transporte Metropolitano (STM).

Para niños o niñas que asisten a escuela especial de ANEP no es necesario realizar el trámite en la Intendencia ya que se realiza a través de la escuela.

Documentación a presentar

Para solicitar la TGS por primera vez:

1. **Formulario médico** completo por profesional tratante.
2. Cédula de identidad vigente.
3. Constancia de domicilio: recibo de Antel, Ose, Ute, constancia policial o nota de refugio si está en situación de calle.
4. Si realiza actividad de rehabilitación no tomada en cuenta por el personal médico, presentar constancia de la institución correspondiente donde se especifique la frecuencia de la actividad (con firma).

Fecha de descarga: 25/04/2026

5. En caso de tener pensión por invalidez o jubilación por incapacidad, se debe presentar el comprobante.

Para **renovar la tarjeta** se debe presentar el formulario médico un mes antes de la fecha de vencimiento.

Las personas que adhieren a tratamiento por uso problemático de sustancias (UPS) son postuladas **únicamente por las instituciones habilitadas**. Por lo tanto, la gestión de la TGS se hace entre las instituciones, no se realiza de forma presencial.

Por consultas podés escribir a tgs.upd@imm.gub.uy

Fecha de descarga: 25/04/2026

Fecha de descarga: 25/04/2026

¿Cómo se hace?

Paso 1

Acercate a la **Unidad de Atención y Orientación** (Soriano 1426) entre las 10 a 15:45 h, con la documentación.

Paso 2

Retirá la tarjeta en alguno de los **locales de Atención Integral STM**.

Fecha de descarga: 25/04/2026

Fecha de descarga: 25/04/2026

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Atención y Orientación sobre Servicios Sociales

Tener en cuenta

Artículo 4 Decreto N° 36047/2016

Pueden solicitarla las personas:

- En situación de discapacidad (auditiva, visual, motriz, intelectual, psíquica).
- Que se encuentren realizando tratamiento por determinadas enfermedades (VIH, diálisis, laringectomizados, oncológicos, etcétera).
- Que se encuentren en rehabilitación por consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Por consultas podés:

- Llamar a la línea de asistencia social: 1950 interno 5555 (lunes a viernes de 8 a 18 h, sábados de 8 a 14 h).
 - Enviar la palabra "chatear" por Whatsapp al 099 019 500 y seleccionar la opción 3 (lunes a viernes de 8 a 17 h).
 - Escribir un correo electrónico a nexo@imm.gub.uy
-
- En caso de extravío se debe realizar la denuncia en cualquiera de los centros de venta de boletos.
 - [Locales de atención integral STM.](#)

Costo

- Primera vez: costo de 1 boleto común.

Fecha de descarga: 25/04/2026

- Segunda vez: costo de 2 boletos.
- Tercera y cuarta vez: costo de 4 boletos.
- A partir de la quinta vez: costo de 6 boletos.

Fecha de descarga: 25/04/2026

Fecha de descarga: 25/04/2026

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/tarjeta-de-gestion-social-tgs>